

LA REPÚBLICA

DIARIO FEDERAL

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION
MADRID, un mes, 1 peseta.—PROVINCIAS, trimestre, 25 pesetas.—PORTUGAL, trimestre, 3 pesetas.—ULTRAMAR y naciones firmadas del convenio postal, trimestre, 10 pesetas.—En los demás países, 125 pesetas.
OFICINAS: San Marcos, 26, principal.

MADRID

Domingo 10 de Febrero de 1884

PRECIOS DE VENTA
Un número corriente, 25 céntimos; idem atrasado, 30 céntimos.—Paquete ó maño de 25 números, 725 céntimos de peseta.
Comunicados y anuncios, á precios convencionales.
OFICINAS: San Marcos, 26, principal.

NÚM. 9.º

ADVERTENCIA

LA REPÚBLICA servirá todas las suscripciones que dejó en descubierto nuestro colega LA VANGUARDIA.

LAS ELECCIONES PRÓXIMAS

Aún no sabemos el mes ni el día en que han de hacerse las nuevas elecciones; pero si nos consta que el período electoral ha comenzado hace mucho. Desde la subida de los conservadores al poder no cesa en los centros oficiales la agitación, el bullicio, el ir y venir, la exhibición de hojas de servicio y las profesiones de fe.

Varios periódicos publicaron el reparto de distritos señalando á cada partido monárquico el número de diputados que tendrá en las futuras Cortes. Las elecciones de hecho están terminadas; el país usará de su derecho ¡qué sarcasmo! para confirmar los nombramientos acordados ya por el Gobierno.

Tan conocido es el sistema electoral en España, tan opuesta la situación de hecho á la de derecho (1), que á ningún candidato se le ha ocurrido presentarse á sus electores, darles á conocer el programa político y económico que piensa sostener en el Parlamento, inspirarles confianza, estudiar las necesidades de la región que aspira á representar; hacer, en una palabra, nada de lo que se hace en Inglaterra, en Francia y en todos los países en que es una verdad el sistema representativo. Las reuniones y los meetings en que el candidato se comunica é íntima con el cuerpo electoral son desconocidos entre nosotros; aquí lo que importa es comunicarse é íntimar con el ministro de la Gobernación, al cual podríamos llamar el *Gran Elector*.

Todos conocemos la presión que el Gobierno ejerce en los comicios; todos sabemos que es casi imposible el triunfo de un candidato de oposición sin el apoyo ó la benevolencia del ministro de la Gobernación; todos hemos visto que los partidos obtienen mayoría desde el poder, y consiguen difícilmente en la oposición una exigua minoría. Pero nadie ha descrito con tanta exactitud ni tanta autoridad la corruptora y desmoralizadora influencia del Gobierno en la masa electoral como el que hoy es ministro de Gracia y Justicia, D. Francisco Silveira, en la conferencia que sobre el tema «Prácticas de la Administración española» dió en el Ateneo de Madrid á poco de haber dirigido unas elecciones desde el Ministerio de la Gobernación. Hé aquí el párrafo referente á elecciones, que tomamos de un periódico que publicó íntegra la conferencia:

«Quien estudiase el Gobierno y Administración de la nación española por las leyes vigentes, no conocería seguramente nuestro Gobierno ni nuestra Administración práctica; y hace esto de que tenemos en España un estado de hecho distinto por completo del estado legal. Estudiando, por ejemplo, nuestra Constitución, diría que España se halla regida por el sistema constitucional con sufragio amplísimo, sino universal, representación de las minorías, etc., etc.; pero en la práctica no existe nada de esto. El Parlamento no lo elige el pueblo, ni tiene participación alguna en la gestión de los negocios públicos. Unos días antes de las elecciones reúne el Consejo de ministros, y tomando una lista de los distritos electorales por orden alfabético, distribuye las credenciales de diputado á los adictos al Gobierno ó á aquellos que le conviene ocupen un asiento en el Parlamento.»

En España el régimen representativo no existe más que en la apariencia, en el texto de las leyes; pero el estado legal no tiene realidad, como dice muy bien el Sr. Silveira. El Parlamento no representa al país, sino al partido que preside las elecciones, y esta es la razón de que no puedan gobernar dos partidos con unas mismas Cortes. Lo contrario pasa en Inglaterra, en la vecina Francia, en Bélgica, donde alternan en el poder varios partidos en virtud de la prerrogativa del jefe del Estado ó de una derrota parlamentaria, sin que sea necesario disolver las Cámaras.

En las citadas naciones, aunque hay mucho que corregir, han llegado los partidos á convenirse de que no basta para establecer y consolidar reformas apoderarse de la Gaceta y cambiar la legislación por decretos; se sabe que sólo son duraderas aquellas reformas que tienen en su apoyo la opinión pública y responden á necesidades y aspiraciones del país espontáneamente manifestadas. Y de aquí que los Gobiernos no hagan pesar su mano de hierro en los comicios para hacer por obra y gracia de su voluntad mayorías cuyos miembros desconocen los intereses que deberían representar, y que votan inconscientemente cuanto los ministros les ordenen, aunque para esto hayan de divorciarse de los deseos y tendencias del pueblo.

A esto objetan algunos: «Los partidos son legítimos sólo en tanto que tienen la convicción de que las ideas contenidas en sus programas son las mejores para producir el bienestar y fomentar la riqueza del país; de esta convicción nace el derecho y aun el deber de emplear todos los medios de que dispongan para realizarlas; si dispone del Gobierno, debe emplearlo para hacer lo que, á su juicio, es el bien.»

Cierto que los partidos deben usar todos los medios que estén á su alcance para llevar á la práctica de la vida su programa; pero todo fin legítimo tiene medios adecuados para su realización, y por eso no pueden usarse los que la razón y la moral repudian.

Los partidos deben organizarse para que sus direcciones procuren difundir las ideas contenidas en el programa y hacerlas triunfar por la lucha legal en los comicios. Enhorabuena que el partido que se halle en el poder luche y procure obtener mayoría; pero esta lucha, para ser

legítima, ha de estar dirigida y sostenida por la dirección del partido, no por el Gobierno; más claro, es legítima la lucha en los comicios del partido como partido, no como Gobierno.

Este debe mirar á los candidatos adictos del mismo modo que á los de otro partido cualquiera. El Gobierno debe presidir las elecciones, procurando que la ley se cumpla por todos; toda ingenuidad gubernamental constituye una inmoralidad.

¿Será el actual Gobierno ajeno á la lucha electoral, según la prensa conservadora asegura? Creemos que estas elecciones han de ser como todas las que hasta hoy hicieron los partidos monárquicos.

LA PROHIBICION DEL MEETING

La comisión organizadora del meeting del 11 de Febrero recibió ayer la siguiente comunicación firmada por el gobernador civil:

«Secretaría.—Negociado 5.º.—Un sello en seco que dice: «Gobierno de la provincia de Madrid.—Vista la instancia de V. fecha de ayer, en la que participa que el domingo próximo, á las diez de la mañana, intenta celebrar una reunión pacífica ó meeting republicano en el teatro de la Alhambra; considerando que se trata de una reunión que tiene por objeto conmemorar la fecha del 11 de Febrero de 1873, lo cual está en oposición con las prescripciones de la ley de reuniones públicas y de la circular de 8 de Febrero de 1881; considerando que, de llevarse á efecto, sus autores incurrirían en la responsabilidad que establecen los artículos 181, 185, 189, 243 y 248 del Código penal, he acordado prohibir la reunión de que queda hecha referencia.—Madrid Febrero 9 de 1884.—C. Toreno.—Sr. D. Pedro Perez Uria.»

La política conservadora triunfó; pero su triunfo representa un atentado á las leyes. Vivimos á merced de los gobernantes; la Constitución y las leyes orgánicas nada valen ni nada significan. La voluntad de los hombres del Gobierno es la suprema ley.

Nada importa que las Cortes hayan dicho en la Constitución y en las leyes que todo español tiene aseguradas su libertad, su persona y sus cosas; que no ha de aplicarse tormento, etcétera, etc. Por encima de las Cortes está el Gobierno, que las cumplirá ó no, según le convenga.

¿No garantiza la ley de orden público que todos los españoles tienen derecho á reunirse pacíficamente? Si. Pues el Gobierno dice que no.

De la propia suerte dirá mañana que se aplique el tormento para la averiguación del autor de un delito. Esto sería conculcar una ley; pero quien conculca una, ningún inconveniente tendrá en conculcar dos, tres, cuatro, etc.

Para que nuestros lectores conozcan la arbitrariedad, vamos á examinar ligeramente los textos legales en que se apoya el señor conde de Toreno, gobernador civil de Madrid, para prohibir el meeting.

Dice la comunicación: «Considerando que se trata de una reunión que tiene por objeto conmemorar la fecha del 11 de Febrero de 1873, lo cual está en oposición con las prescripciones de la ley de reuniones públicas y de la circular de 8 de Febrero de 1881.»

No es exacto: la ley de reuniones públicas no exceptúa las reuniones republicanas. Los lectores de LA REPÚBLICA conocen la ley, porque la hemos dado ayer íntegra. La circular de 8 de Febrero, ya lo hemos dicho, no puede derogar la ley; esta circular por sí misma es una arbitrariedad gubernativa.

«Considerando que, de llevarse á efecto, sus autores incurrirían en la responsabilidad que establecen los artículos 181, 185, 189, 243 y 248 del Código penal, he acordado prohibir la reunión de que queda hecha referencia.»

El art. 181 del Código penal dice: «Son reos de delito contra la forma de Gobierno establecida por la Constitución, los que ejecutaren cualquiera clase de actos ó hechos encaminados directamente á conseguir por la fuerza, ó fuera de las vías legales, uno de los objetos siguientes:»

Como en la comunicación dice el gobernador se trataba de celebrar una reunión pacífica; no es aplicable por consiguiente este artículo, que se refiere á los actos de fuerza. El art. 185 señala la pena de prisión mayor para los que cometan los delitos enumerados en el 181. No estando comprendidas las reuniones pacíficas en el artículo que define ó describe el delito, tampoco es aplicable el que señala la pena.

«Art. 189. No son reuniones ó manifestaciones pacíficas (sigue la enumeración).»

Los republicanos querían celebrar una reunión pacífica. Nada tiene que ver con ellos este artículo.

«Art. 243. Son reos de rebelión los que se alzaren públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno para cualquiera de los objetos siguientes (la continuación enumera los objetos).»

¿Las reuniones pacíficas son actos de rebelión? ¿Pretendían los republicanos alzarse públicamente y en abierta hostilidad? No. Pues nada tiene que ver con ellos el art. 243.

El art. 248 señala las penas correspondientes á los reos de rebelión: decimos de este artículo lo que del 185.

Queda demostrada la arbitrariedad del Gobierno.

CONVICTO Y CONFESO

El Gobierno acaba de dar la gran caída, después de haberse equivocado en los principios, en los medios y en los fines; en los antecedentes y en las consecuencias. Al prohibir la celebración de banquetes para conmemorar pacífica y legalmente una fecha gloriosa, no había tal vez presumido que tan pronto quedaría aplastado por su propia obra, convicto y con-

feso de ilegalidad, de torpeza, de imprevisión, y más que de nada, de ineptitud política.

De ineptitud completa y absoluta; no retiramos la frase, porque vamos á justificarla. Para aparecer consecuentes en su inconsecuencia, porque inconsecuencia fué la publicación de la circular de Febrero de 1881, que venía á derogar arbitrariamente una ley hecha por ellos mismos, los conservadores hubieron de apelar á casuísticas y violentas interpretaciones de la ley, para lo cual necesitaban forzosamente poner en tortura la letra de la Constitución, las terminantes prescripciones del Código y el principio que informaba la misma ley de orden público; pero esto sólo no bastaba á la justificación de su proceder.

Era necesario todavía más: era necesario colocar, mediante violentísimas ficciones jurídicas, en el caso de la ley tan arbitrariamente deslocalada, á los que previamente había el Sr. Cánovas en su fuero interno declarado proscritos del campo de la legalidad. Pero como éstos, es decir, los republicanos, se limitaban á ejercer un derecho reconocido por la Constitución y las leyes, cumpliendo el deber de cortesanos de la desgracia, el Gobierno conservador, resuelto á llevar adelante sus complacencias para con los elementos ultramontanos hoy preponderantes en las esferas del Gobierno, no vaciló en calumniar á los que al amparo de la ley se disponían á conmemorar dignamente en pacíficas reuniones un hecho glorioso que no serían bastantes á borrar de la historia ni las argucias ni las violencias del eterno sofista Sr. Cánovas del Castillo, y desde luego se supuso á los demócratas animados de no se sabe qué intenciones vitandias, de no sabemos qué fines perturbadores y criminales.

Torpe y más que torpe este Gobierno! Pues qué, cuando se piensa en ciertas apelaciones, cuando se trata de ciertos proyectos, ¿hay nadie que piense en prepararlos á la luz del día, en prevenir á los poderes, en colocarse al alcance de las armas que la ley pone en sus manos?

Pero esta era la última trinchera que le quedaba al Gobierno, victoriosamente refutada por la prensa democrática en la esfera de los principios, en el terreno de la ley, y se acogió á ella. Se había demostrado que los republicanos españoles estaban dentro de las leyes, que no violaban ningún precepto de ellas, que no atentaban contra la seguridad ni el orden del Estado. Había que atribuirles intenciones que no abrigan, en lo referente al caso concreto de que hablamos, y entonces se dijo: «Es que las reuniones de republicanos son en sí ilegales, toda vez que sus consecuencias han de ser contrarias al orden establecido y traducidas en hechos de fuerza en el porvenir.»

Hasta de esta última trinchera se ven desalajados. Para que los deseos de los conservadores resultaran colmados, preciso era atribuir á las leyes alcance que no pueden tener jamás, haciendo objeto de sus sanciones las consecuencias remotas y presumibles de actos que por sus circunstancias de actualidad no fueran constitutivos de delito.

Si con este criterio hubieran de interpretarse las leyes (y todo esto era necesario para justificar la conducta del Gobierno, considerando como delito, no el hecho de celebrar un banquete, acto en sí lícito, sino las consecuencias que pudiera tener en porvenir más ó menos próximo, ¡glorioso estarían á estas horas el Sr. Romero Robledo y otros actuales correligionarios suyos, autores de actos que de 1872, y con arreglo al Código hoy vigente, según el criterio ministerial, debieron ser considerados ilegales por sus consecuencias contrarias á la legalidad de aquella época?

Los partidos republicanos, sin perjuicio de sus ideales, de sus aspiraciones, de sus propósitos, de su sistema de conducta en armonía con aquéllos, no trataban el 11 de Febrero de realizar otra cosa que un acto pacífico de conmemoración. El Gobierno no podía impedirlo sino atribuyéndoles tendencias disimuladas á la perpetración de actos penados en el Código, y el Gobierno se ha equivocado, porque la democracia, al sentirse herida en sus derechos, no ha acudido al terreno de la fuerza, sino á los estrados de los tribunales; se ha amparado de la ley y no de la fuerza, y por las vías legales busca la reivindicación y el desagravio del derecho. Si sus propósitos hubieran sido los que le atribuya el Gobierno, ¿qué ocasión más oportuna para llevarlos á vías de hecho que la que nos ha ofrecido aquél con su arbitrariedad?

La conducta de las comisiones organizadoras de los banquetes proyectados y prohibidos por la autoridad en Madrid y en las provincias, con menosprecio de las leyes, acudiendo á los tribunales, ha quitado el único pretexto en que podía fundarse el proceder insensato de los gobernantes.

Confiesen, confiesen ahora sin las hipocresías habituales de su conducta, que lo que se trataba de evitar no eran actos ni manifestaciones reñidos con la ley, sino con las conveniencias ministeriales, y que lo que se temía no eran las explosiones del motín ó del desorden, sino la manifestación tranquila, y por lo mismo poderosa, incontrastable, y por eso temible para el Gobierno, de la opinión nacional, que había de serle forzosamente adversa. Confiesen esto, porque al fin y al cabo han de ser inútiles todos los esfuerzos para hacer creer otra cosa, y no agraven la ilegal situación en que se han colocado, calumniando y ultrajando á la democracia después de haber hollado sus derechos.

LA PARÁLISIS PROGRESIVA

Existe una enfermedad, extraña en sus síntomas y terrible en sus efectos, que aniquila la actividad corporal, reduce al que por ella es atacado á la inmovilidad de una estatua, y por

singular contraste, que más bien parece sarcasmo de horrible ironía, desarrolla en el espíritu una vitalidad febril. Así, al mismo tiempo que el cuerpo se atrofia, reduciéndose á organismo inerte, el alma vive en la región del ideal, mécese en sueños gratos, forja ilusiones de poder, ventura y gloria. La parálisis progresiva va acompañada siempre del delirio de las grandezas.

Los pueblos, como los individuos, sufren alguna vez los estragos de esa enfermedad aterrador. Y es de ver entonces cómo á la miseria real acompañan las esperanzas más gratas; cómo al decaimiento de la industria, á la postulación del comercio, á la muerte de la agricultura, únese la concepción de aspiraciones atrevidas, de proyectos descabellados, de pretensiones de realización imposible. El moribundo, que apenas puede arrastrarse, quiere volar hasta el sol; mas el hecho se impone al deseo, la impotencia real al soñado poderío.

Atraviesa hoy nuestra patria un período verdaderamente lamentable. Las fuentes de nuestra riqueza se agotan en vez de desarrollarse; el Estado no vive ya de la renta del capital de la nación: pesan enormes tributos sobre la menudada industria; opónense diques al desarrollo del comercio; el capital prefiere los azotes del agio, los peligros del juego, al empleo útil y reproductivo en el fomento de la agricultura; apéñase al crédito para salvar por el momento el peligro, y este peligro se reproduce más amenazador é inminente. Y en tanto los Gobiernos sueñan en alianzas absurdas para conquistas más absurdas aún, gestionan la elevación de nuestro país á potencia de primer orden, y agonizante nuestra vida interior, creen posible la galvanización del cadáver, para que, á ejemplo del Cid, gane en el exterior famosas batallas... ¡Qué desvario!

Si es grande el desvario de nuestros Gobiernos autoritarios, que oprimen en estrecho molde las legítimas aspiraciones del país, que niegan á los ciudadanos la libertad de pensar, que los tiranizan con absurdas leyes y les prohíben, no ya sustraerse á esas leyes, sino manifestar el deseo de reformarlas. Pero el error llega á traspasar ya los límites de la locura cuando esos Gobiernos pretenden hacer de un país moribundo, anémico, reducido á la condición de rebaño, una nación exuberante de vida, respetada en el exterior é influyente en los destinos del mundo.

Esa miseria real y esa magnificencia ilusoria constituyen los caracteres de la parálisis progresiva. Apresúrese el país á curar una enfermedad que, abandonada á sí misma, no tardaría en devorarlo. Hoy el Gobierno se erige en cerebro nacional: ese cerebro está dañado; ¿habrá de resignarse el país á sufrir la más espantosa de las muertes?

COMERCIO CON LA REPÚBLICA ARGENTINA

La Gaceta de ayer publicó las siguientes leyes, sancionadas por el poder ejecutivo de la República Argentina:

«Ley declarando libre de derechos la exportación de carnes.»

Artículo 1.º Será libre de derechos, por el término de diez años, la exportación de carnes frescas y conservadas. Respecto de las últimas, regirá esta ley desde el 1.º de Enero de 1884.

Art. 2.º Mientras dure la exoneración de impuestos á las carnes frescas y conservadas que establece el artículo anterior, queda también libre de derechos de exportación el ganado en pie que salga fuera de la República.

Art. 3.º Comuníquese al P. E.

Ley de almacenaje y eslingaje.

Artículo 1.º El almacenaje y eslingaje en las Aduanas de la República se abonará desde el 1.º de Enero de 1884 con arreglo á las disposiciones siguientes:

1.º Los artículos que deben abonar en razón de su peso, 6 centavos al mes por cada 100 kilogramos de peso bruto.

2.º Los que deban abonar en razón del volumen, 4 centavos al mes por cada 100 decímetros cúbicos.

3.º Los líquidos no embotellados, según la capacidad de su envase, 8 centavos al mes por cada 100 litros.

4.º Los que deban abonar en razón de su valor, pagarán al mes, según la escala siguiente: los bultos cuyo valor no exceda de 30 pesos, 40 centavos por 100; los de 30 á 50 de su valor, 30 centavos; los de 50 á 100, 20 centavos, y los de 100 para arriba, 15 centavos.

5.º La pólvora y artículos explosivos, 20 centavos al mes por cada 100 kilogramos.

Art. 2.º Las fracciones en peso, volumen ó medidas, se abonarán como entero.

Art. 3.º El Poder ejecutivo determinará los artículos que deban pagar por peso, volumen, medida ó valor.

Art. 4.º El eslingaje será equivalente á dos meses de almacenaje para las mercaderías á depósito, y á tres cuartas partes del depósito para la de despacho directo. La sal, el carbon, la piedra, yeso, piedra de yeso, de veredas, adoquines y otras semejantes, pagarán 60 centavos por 100 de eslingaje sobre su valor.

Art. 5.º Las mercaderías exoneradas del pago de derechos de importación por leyes ó contratos pagarán derecho de eslingaje de despacho directo si no entran á los depósitos de Aduana, y pagarán el de almacenaje y eslingaje de depósito cuando entren á sus almacenes.

Art. 6.º Acuerdase exoneración de pago de seis meses de almacenaje para las mercaderías que salieren de tránsito de los depósitos fiscales á otras aduanas de la República ó para el exterior.

Art. 7.º Comuníquese, etc.

Lo que se anuncia para conocimiento del comercio.»

UNAS COSAS Y OTRAS

En el baile de máscaras que á beneficio de la Sociedad de Escritores y Artistas ha de verificarse el jueves próximo en el teatro Real, la orquesta del mismo teatro se propone tocar piezas alegóricas á la situación.

Esto es de que las piezas sean alegóricas á la situación, no lo dicen así los programas; pero se

(1) Conferencia del Sr. Silveira en el Ateneo.

comprende fácilmente leyendo algunos títulos. Por ejemplo: Sinfonía del Barbero de Sevilla: es claro que se refiere a Cánovas, que aunque no es de Sevilla ni barbero es por hoy el factotum della città.

Sol de invierno (wals): será esta segunda etapa del canovismo. Los placeres (polka): alude indudablemente a El Estandarte y a El Cronista, que no caben en sí de gozosos.

Gloria (redowa) in excelsis Deo, es una delicada alusión a Pidal. ¡No más! (schottisch). Justamente, nomás banquetes, que dice Cánovas.

Aunque esto de ¡No más! también puede referirse al país, que está diciendo no más... hace ya mucho tiempo. ¡Jacintos! (wals). Ese wals ha de traer necesariamente a la memoria del Sr. Cánovas el dulce recuerdo del suntuoso hotel de Biarritz, donde D. Jacinto María Ruiz, su antiguo amigo, ha dado tantos banquetes en honor suyo (de Cánovas).

Y en la segunda parte habrá también una polka mazurka que se titula ¡Ay! ¡Ay!, que son los gritos de las víctimas de Cos-Gayon; un schottisch titulado ¡Otro poquito!, que tiene toda la suavidad de una circular de Paco Silvela, y una galop titulada ¡¡Fueyo!! con que concluye el baile, y al cual falta solamente el ¡Pum!, término y acabamiento de todo.

Como nuestro estimado colega El Estandarte ha descubierto a deshora felicisimas disposiciones y aptitud especial para los estudios históricos, reseñando sumariamente la historia de la República española, creemos que han de serle útiles los siguientes datos, por si andando el tiempo le ocurre historiar esta segunda época de la dominación conservadora: Dice la Revista Mercantil, de Oviedo, que por aquella capital circulan billetes falsos de 100 pesetas.

Los guardias municipales de Málaga se declararon anteayer en huelga á consecuencia de no pagárseles sus haberes. Los dimitentes entregaron su armamento, pero se negaban á entregar los uniformes, pretendiendo que no tenían otra ropa con que vestirse, y prometiendo ocuparse en cualquier trabajo ó faena mecánica con el uniforme de dependientes de la alcaldía. Los serenos de aquella ciudad se proponían también dimitir en masa por idéntico motivo. En Jerez á las amas de la casa-cuna se les está adeudando diez mensualidades; todos los empleados de la misma casa hacen igual fecha que no ven un cuarto, y el director del establecimiento ha tenido en más de una ocasión que acudir á su bolsillo particular para cubrir algunas urgentísimas atenciones.

En el término de Jerez continúan los ataques á los que conducen comestibles por el campo. Al final de la hijuela de Rabatun, acometieron cuatro hombres á un alforjero que conducía 30 hogazas de pan, algunos kilos de tocino y un poco de aceite. Parece que le dejaron 18 hogazas, y todo lo demás pasó á poder de los cuatro. A pesar de las diligencias practicadas por la Guardia civil, no se había dado con los autores del delito. Y... se continuará. Puede estar seguro El Estandarte de que se continuará.

Acercar de lo ocurrido en el asunto de El grito del pueblo, cuyas representaciones han sido prohibidas, dice un periódico de ayer: «El gobernador civil de la provincia pasó un oficio á la empresa haciéndola presente que, por contener la nueva obra frases y conceptos que envuelven desacato, se vería obligado á multarla y llevarla ante los tribunales si continuaban las representaciones de dicha producción. En su consecuencia, la obra ha sido retirada.»

Pero ¿en qué quedamos? el señor gobernador, ¿es gobernador ó es fiscal? La autoridad civil de la provincia, ¿representa al poder ejecutivo ó al judicial? Nosotros no asistimos á la representación de la obra de que se trata: ignoramos, por consiguiente, lo que en ella puede haber de penable; pero sea como fuere, lo hecho por el señor gobernador parecemos funestísimo precedente. Es indispensable que cuanto antes sean deslindadas las atribuciones de cada uno, á fin de que sepamos todos á qué atenernos.

Dice un periódico ministerial: «Los representantes más importantes del gran mundo financiero extranjero, y especialmente los de la alta banca de Francia, han enviado espontáneas manifestaciones al señor Cánovas del Castillo, expresando su deseo de contribuir de la manera más eficaz y desinteresada al desenvolvimiento de los intereses materiales de España y al desahogo del Tesoro público, si necesario fuese.»

Esta perfectamente, salvos sean los galicismos, todo eso; pero el caso es que, á pesar de todo esto, nuestros fondos bajan aquí, y en París, y en Londres. ¿Cómo se explicará eso El Estandarte?

En la reunion que, previamente invitados por el ministro de la Guerra (por gracia especial), celebraron hace dos dias en su despacho los generales Sres. San Roman, Arteche, Azcárraga y Bermudez Reina, para tratar de la organización de la secretaría de aquel Ministerio, se aceptó en principio, y con ligeras modificaciones, la reforma introducida por el general señor Lopez Dominguez.

¡Pues contento se habrá puesto el general Quesada! Debe de haberle hecho todo eso gracia especial. Dice la Gaceta: «La plantilla de la secretaría del Ministerio de Fomento se organizará de la manera siguiente: DEL ministro, con el sueldo, etc., etc.; DE tres directores generales, etc.; DE tres oficiales, etc., etc.»

Se organizará de... ¡Ah Siglo Futuro, Siglo empedernido, hasta la gramática le has hecho olvidar á D. Alejandro! ¡Cómo anda el Ministerio de Fomento desde que le invadieron las honradas masas!

La Izquierda Dinástica tuvo en mal hora la ocurrencia de felicitar al ministro de la Guerra el día de su santo, obsequiándole con la publicación de su biografía y de su hoja de servicios. Y La Izquierda Dinástica ha sido denunciada,

do, sin que le valga lo dinástico ni lo cortés. Andense Vds. con cortesías con estos conservadores. Lamentamos sinceramente el percance de nuestro compañero. Leemos en El Día: «Parece que el Gobierno se preocupa de algunos desmanes y abusos de autoridad ocurridos en provincias, los cuales se relacionan con la cuestión religiosa, pues se trata de quema de Biblias y de ordenes para prohibir que se abran las tiendas los dias festivos.

De estos hechos denunciados por la prensa el Gobierno no tiene aún noticia oficial (al menos de todos ellos), y ha pedido datos á los gobernadores de las respectivas provincias. Por lo demás, parece que el Gobierno está dispuesto á respetar la libertad de conciencia: su criterio en estas cuestiones será, no sólo tolerante, sino liberal.» Pues hace falta que además sea severo con los que tan inconsideradamente atacan la propiedad legítima. Dice un diario de ayer: «No tiene fundamento el rumor que de nuevo circuló ayer sobre dimisión del Sr. Alonso Colmenares ó sobre proyectos del Gobierno de relevarlo.

Ni lo uno ni lo otro es exacto, pues el Sr. Silvela ha manifestado resueltamente su propósito de no hacer cambios en el personal de la magistratura, y el presidente del Tribunal Supremo entiende que los precedentes que en la materia existen le obligan á no dar al elevado cargo un carácter amovible y político que no tiene.» Resúmen: Que el Sr. Alonso Colmenares no dimite. Hace perfectamente; pero dígame en romance para que lo entendamos todos. Dice El Mercantil Valenciano que el gobernador civil de aquella provincia ha prevenido á los inspectores de orden público y agentes que dependen de su autoridad para que disuelvan todos los banquetes y reuniones que se verifican el 11 del actual.

Pero, hombre, ¿todos, todos? De suerte que ni bodas, ni bautizos, ni nacimientos, ni cumpleaños, ni nada puede celebrarse ese día. En ese día no podrá hacerse nada. Será cosa de suprimir el día 11 de Febrero, ó borrarlo del almanaque como día ilegal y subversivo. Un señor concejal de Madrid quería que se nombrase una comision encargada de purgar de defectos ortográficos las muestras de las tiendas. La propuesta fué desechada, naturalmente. Ese señor concejal debió haber principiado por pedir que se nombrara una comision con igual cargo para pulir la sintáxis de la Gaceta. En la de ayer leemos: «Ha atención á las circunstancias que concurren en don Mariano Cardenera, Vengo en nombrarle oficial de la clase de primeros, en el Ministerio de Fomento, cesante del mismo cargo.» Donde no se sabe si el cesante es el Ministerio de Fomento, ó si se nombra cesante al señor Cardenera. Pero, Sr. Pidal, ¿ha empezado á ejercer ya su cargo el académico D. Mariano Catalina? Cualquiera lo creería.

Literatura judicial. Señas de una procesada que aparecen en un edicto que publica la Gaceta de ayer: «Gitana, alta, gruesa, de color moreno claro, de treinta á treinta y ocho años, que viste falda clara chillona...» ¡Falda chillona! Cualquiera encuentra á esa gitana. Como pueden ver los lectores en otro sitio del periódico, el Gobierno, por un acto arbitrario de su voluntad, ha prohibido la celebracion del meeting anunciado para el día de hoy con objeto de conmemorar un acontecimiento tan importante como el que cambió la faz de nuestro país el día 11 de Febrero de 1873. Con esta decision el Gobierno ha impedido que las huestes republicanas pudieran contarse en un acto revestido de grandísima solemnidad, como era el que se preparaba, realizando á la luz del dia actos de importancia y de influencia en la vida de los partidos democráticos; pero no ha podido impedir que en una ó en otra forma los republicanos de las provincias hagan manifestaciones espontáneas de sus sentimientos. Muchas son las cartas y telegramas de adhesion recibidos por la comision organizadora y periódicos de las diferentes agrupaciones republicanas; seguramente á la hora en que nuestros lectores lean estas líneas se habrán recibido muchísimas, no todas las que debieran haber venido, por conocerse ya en muchas partes la resolucion del Gobierno, que hace innecesarias las adhesiones á un acto que no ha de realizarse. En nuestra redaccion, antes de la hora de cerrar el número, hemos recibido telegramas muy expresivos adhiriéndose al pensamiento que inspiraba el meeting de Valladolid, en nombre de la region formada por las provincias de Valladolid, Zamora y Leon; de Sevilla con numerosas firmas; de Santander, del Sr. Coll y Puig, en nombre y representacion de nuestro querido colega La Voz Montañesa y de los comités provincial y local; de Gerona, en nombre de los republicanos federales de la provincia. Publicaremos pasado mañana, aunque sea en sucinta enumeracion, las que hayan llegado de todas procedencias. A lo que hoy decimos y á lo que en dias anteriores hemos dicho acerca del asunto, no tenemos ahora nada que añadir, como no sea aconsejar á cuantos han visto frustrada su esperanza de realizar una manifestacion tan importante, resignacion y... fé, virtudes que no quedan nunca sin premio. Nuestro colega El Día publica lo siguiente: «Para remediar la crisis obrera que se siente en el país, el Gobierno ha presentado á la Cámara un proyecto de ley pidiendo autorizacion para emplear en el actual año económico 72 millones en obras hidráulicas.» ¡Serán hiperbólicos estos portugueses! ¡Setenta y dos millones de reis! Cuando podían haber dicho hisa y llanamente millon y medio de reales, y no molestar la atencion con esas cifras endiabladas. Esto no puede por menos que recordarnos el discurso de Cánovas en el Ateneo. Ha fallecido en el Barco de Valdeorras la señora de D. Casimiro Arias, madre política de nuestro amigo querido y correligionario D. Mosto Mayron. Acompañamos á nuestro amigo

en el natural sentimiento que le affige por tan irreparable pérdida. El obispo de Badajoz ha condenado en el Boletín Eclesiástico al Diario de Badajoz, periódico democrático. ¡Qué consternacion para el director y los redactores de ese pobre periódico!

Vemos en un periódico de anoche: «Don Fernando Perona, redactor del periódico de Sevilla El Alabardero, ha sido condenado en la causa que se le seguia por el delito de lesa majestad, en que, á juicio del tribunal, ha incurrido por un artículo titulado El Perro Pato, á la pena de ocho años y un día de prision mayor y multa de 500 pesetas con sus accesorias correspondientes, mandando á su vez que sean inutilizados los ejemplares del citado periódico que fueron sequestrados y que obran en poder del juzgado de instruccion.» ¡¡Si debian quemar á ese redactor!!

SECCION DE PROVINCIAS ANDALUCÍA.—El importante diario Las Noticias publica el siguiente resumen de los kilómetros que se compone la red de ferro-carriles explotados en España en 1.º de Enero del corriente año, y es como sigue: En 1.º de Enero de 1883 habia en explotacion 7.908 kilómetros.

Durante el año de 1883 se han abierto al público las líneas siguientes: Calafell á Valls. En la línea directa de Madrid y Zaragoza á Barcelona, 40 kilómetros. Oviedo á Trubia, 13 id. Aranjuez á Cuenca, 152 id. Valencia á Buñol, línea de Valencia á Cuenca, 42 id.

Secciones que completan la línea de Palencia al Noroeste, 228 id. Medina á Santa María de Nieva, en la línea directa de Medina á Segovia, 60 id. Sagrera á San Juan de Ibot, 63 id. Total de la red en 1.º de Enero de 1884, 8.446 kilómetros.

Van incluidos en este número como ferro-carriles algunos que oficialmente se llaman tranvías de vapor. —Ha visitado nuestra redaccion La Ruleta, periódico federal que se publica en Úbeda, y que ha entrado ya en el cuarto año de su publicacion. Consagra su primer fondo á dar cuenta de la aparicion de LA REPUBLICA, y transcribe el programa de nuestro diario.

A continuacion publica algunos modelos de Constituciones federales para los municipios, trabajo tan interesante como útil. Enviarnos á nuestro estimado colega y correligionario un cariñoso saludo. —El Defensor de Granada publica un artículo excitando á esas comisiones que constantemente vienen á Madrid por mezuinos móviles políticos, á que hagan patente al Gobierno la situacion angustiosa en que se hallan las localidades que representan.

El mismo colega publica un notable artículo de D. Patrocinio de Biedma sobre El realismo y el sentimiento. ARAGON.—Dice El Eco Bilbilitano: «Sigue la danza. Han sido declarados cesantes los estanqueros de los pueblos de Morés, Jarque, Gotor, Enviú é Ilueca. Algunos de estos estanqueros ofrecen la particularidad de llevar treinta años de servicios.» —Del fallo recaído en la causa seguida á los Sres. Claramunt, Inigo y Quiñones, por lesiones producidas al periodista Sr. Barcelona, nuestro particular amigo y correligionario, resultan absolutos los dos primeros y condenado á dos meses y un dia de arresto mayor el último, más 60 pesetas de indemnizacion.

—El gobernador civil de la provincia de Huesca ha multado al Ayuntamiento de la capital en 13.000 reales por cada una de las cuentas del Pósito que había dejado de presentar desde el año 1870-71 al 1882-83. Aparte de la elevada cuantía de la multa, lo raro es, segun dice un diario de dicha localidad, que casi todas las cuentas han sido remitidas hace mucho tiempo á la comision permanente del ramo que las reclamó, á pesar de que, con arreglo á las disposiciones vigentes, no debía entender más que en las posteriores al ejercicio de 1877-78.

—La comision encargada de gestionar la construccion del ferro-carril de Noguera Pallaresa se propone activar sus trabajos y gestiones, á fin de conseguir su desideratum en el plazo más breve posible. CASTILLA.—Leemos en nuestro querido colega La Voz Montañesa: «Nos lo han asegurado por diferentes conductos... y no lo creemos. Se nos ha dicho, y repetimos que no lo podemos creer, que todas las fondas, cafés y restaurants de esta poblacion han recibido órdenes terminantes para que el día 11 del actual no sirvan comidas á grupos de más de cuatro personas.

Si el hecho fuera exacto—que no debe serlo, porque su misma monstruosidad lo hace inverosímil,—ingenuamente declararíamos que un Gobierno presidido por D. Cándido Nocedal, bajo el régimen absolutista, no sería tan reaccionario y tan despótico como el Gobierno que preside D. Antonio Cánovas del Castillo. Además, si esa orden existiera, sería la prueba más evidente de que el Gobierno no tiene fundamentos legales en que apoyar la prohibicion de los banquetes del día 11, puesto que de ese modo no resultaría prohibido el ejercicio del derecho de reunion á los republicanos, sino el ejercicio de su industria á los fondistas durante veinticuatro horas, infringiendo la ley de la misma manera, pero con ánimo de eludir responsabilidades de mayor importancia.

Tantas son las deducciones que se podrían hacer de esa autocrática disposicion, si fuera exacta, que llenaríamos las columnas de nuestro periódico; pero como la tenemos por no verídica, á pesar de las seguridades que se nos dan de su exactitud, esperamos á ver si se confirma ó se desmiente por quien corresponda.» ESTREMADURA.—El Diario de Badajoz publica un trabajo titulado España siglos atrás, en que demuestra que en los tan decantados tiempos de nuestra prosperidad, es decir, en el siglo XVI, la agricultura, la industria y el comercio hallábanse en una situacion por extremo lamentable, así á causa de las gabelas, tributos y regulaciones que se oponían á su progreso, como por la constante emigracion á América y las falsas preocupaciones de entonces sobre las artes y oficios.

Genova y Francia nos sacaban anualmente 10 millones de pesos. La lencería que se mandaba á la América costaba millon y medio; la que comprábamos para el consumo de la Peninsula,

2 millones. En tela y ropas de vestir se invertían 154 millones de pesos al año. Por Bayona salían semanalmente 6.000 doblones, y los arrieros sacaban por la frontera un millon de pesos al año. Sentimos no poder hacer un extracto más extenso de este artículo verdaderamente notable de nuestro apreciable colega correligionario de Badajoz.

GALICIA.—La sociedad de obreros de Santiago se ha reunido para conmemorar el centenario de la fundacion de la Sociedad Económica de aquella ciudad, que ha trabajado mucho en pró del mejoramiento de las clases jornaleras. Se trata ahora de construir un edificio que responda á las exigencias de aquella importante sociedad, y las obras están presupuestadas en 375.000 pesetas. A esta gran obra cree la junta deben contribuir todas las clases sociales de la region gallega y de fuera, juntamente con los paisanos residentes en Ultramar, recogiendo desde el modesto óbolo del trabajador hasta el donativo más importante.

VALENCIA.—Leemos en El Mercantil Valenciano: «Ni comer, ni dormir, ni rezar juntos.» Tal es la fórmula de nuestro gobernador, el Sr. Botella, con relacion á las reuniones proyectadas por los republicanos de Valencia para conmemorar el día 11 de Febrero. Así lo declaró ayer paladinamente y con igual aplomo á las comisiones de posibilistas y democráticos-progresistas que fueron á consultarle sobre el particular.

«Pero, señor gobernador, si en ese día no podemos comer, ni dormir, ni rezar, tendremos que ir á paseo. —¿Eh?—contestó el Sr. Botella,—¡Poco á poco con eso del paseo! Si pasean Vds. juntos tambien los disolveré. De manera, caros republicanos, que no pueden Vds. comer, ni dormir, ni rezar, ni pasear el día 11 de Febrero próximo. Pedir al Sr. Cánovas más libertad sería golliera.»

EXTRANJERO Telegramas de la Agencia Fabra PARIS 8.—Segun despachos de Londres, se están haciendo preparativos en Inglaterra para el envío de tropas á Egipto. Hoy ha debido salir de Malta la infantería de marina destinada á reforzar la guarnicion de Suakin. A juzgar por los partes del Tonkin recibidos hoy, el ataque contra Bagnin se llevará á cabo inmediatamente en vista de las circunstancias especiales en que se encuentra aquella plaza, de la cual se ha apoderado la discordia, principalmente entre chinos y annamitas.

NOTA. El servicio telegráfico funciona con tal dificultad á causa de las derivaciones y de la rotura de hilos por efecto del temporal, que todavia no se han recibido los despachos de anoche. PARIS 7 (recibido el 9).—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 76,85.—4 1/2 por 100, 76,85.—Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 59,15.—Obligaciones de Cuba, 499,75.—Consolidados ingleses, 100 1/8.—Última hora: 4 por 100 exterior, 59 7/16.—Obligaciones de Cuba, 495.

LONDRES 8 (recibido el 9).—Clasura de la Bolsa de hoy: 59 1/4. PARIS 9.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 59 3/4. MAHON 8.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Valencia sin novedad. PARIS 8 (recibido el 9).—Un despacho de Saigon fechado hoy dice que los dos embajadores que el Gobierno de Annam envió á Pekin han vuelto muy desilusionados, opinando que China no se atreverá á arrostrar guerra con Francia. El ministro de Instruccion pública de Francia ha recibido un despacho anunciando que Brazza se hallaba el 14 de Diciembre en Francia y que no es posible que llegue al Congo antes del 1.º de Marzo próximo.

el interior del primer círculo estaba muy vivamente alumbrado por la luna, que apenas se distinguía. El conjunto era verdaderamente notable.»

CENTROS CIENTÍFICOS Y ARTÍSTICOS

Anoche dió en El Fomento de las Artes una conferencia el doctor D. Angel Pulido sobre el tema La ciudad moderna.

Empezó afirmando que nuestra civilización no es transitoria, sino individual y determinada, como ha tenido ocasión de comprobar, no sólo en España, sino en los países extranjeros que ha recorrido, observándolos imparcialmente, toda vez que estaba libre de los lazos afectuosos que siempre ligan al hombre con su patria y que influyen en la formación de los juicios.

Pasó en seguida el Sr. Pulido a hacer una reseña histórica de las civilizaciones pretéritas; de suerte que su conferencia de anoche versó realmente sobre la ciudad antigua. Se ocupó con alguna extensión en el exámen de las civilizaciones caldea y egipcia, citando, entre otras ciudades, á Babilonia, Nínive y Memphis.

Siguiendo su excursión histórica, hizo escala en las estaciones de Cartago, Grecia y Roma. Hizo notar el carácter físico y moral de aquellas primeras civilizaciones, á la par guerreras y teócratas; habló de la diferencia entre la bella cosa Esparta y la artística Atenas, y elogió grandemente la civilización romana, de que aun hoy, al cabo de tantos siglos, quedan aún admirables restos.

Cuando comenzaba á ocuparse en el estudio de la civilización cristiana, hubo de suspender la conferencia por lo avanzado de la hora, prometiendo reanudarla en ocasión oportuna.

El Sr. Pulido obtuvo grandes aplausos al terminar su disertación.

El coronel de Estado mayor D. Ignacio Salinas dió anoche en el Centro militar una conferencia sobre la milicia y la ciencia.

La numerosa y escogida concurrencia que llenaba los salones del casino de la calle del Príncipe aplaudió diferentes veces los sublimes pensamientos que adujo en pró del tema el ilustrado coronel.

Después fué felicitado entusiastamente por todos sus amigos y consocios.

Anoche á las nueve continuó su conferencia en el Centro de Asturianos sobre el porvenir de Asturias el Sr. D. Sergio Suarez.

Adujo en su discurso tan elocuentes razonamientos, que podemos asegurar que la region de Asturias podría ser feliz siguiendo los consejos que en la conferencia de anoche indicó el concienzudo cuanto elocuente asturiano.

Anoche se reunió en el Círculo de la Union Mercantil la comision electricista de Madrid, para determinar lo que proceda respecto al alumbrado eléctrico de aquel concurrido centro.

Dicha comision no llegó á tomar acuerdo, y se reunirá el lunes próximo para seguir tratando de este asunto.

Distinguida y numerosa era la concurrencia que anoche llenaba el salon de sesiones del Ateneo Científico y Literario de Madrid.

El eminente poeta, el inspirado autor de El Vértigo y de La última lamentacion de lord Byron, tuvo anoche pendiente de sus labios y en más de una ocasion arrancó justos y merecidos aplausos al dar lectura á su último cuanto inspiradísimo poema titulado La Pesca.

Quisiéramos poder disponer de tiempo y espacio para poder señalar una por una las imágenes, los conceptos y todo, en fin, lo que en el referido poema ha recogido la fantasía del ex-ministro de Ultramar; pero ya que esto no nos sea posible, unos nuestro aplauso al de la concurrencia de anoche.

A la hora de costumbre dió principio en la Sociedad Económica Matritense la sesion celebrada anoche, la cual fué presidida por el señor Bosch.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se procedió á la discusion del dictámen sobre condiciones atmosféricas del país.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Ubeda, Mijares, Moreno Pazo, Gonzalez Encinas y Vazquez.

La sesion terminó á las diez y media.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA DE MADRID.—En la seccion primera se ha visto en juicio oral la causa seguida contra Policarpo Juan Muñoz por el delito de lesiones graves inferidas á una mujer.

El fiscal pide para el procesado la pena de un año de prision.

La defensa solicitó para su patrocinado la absolucion.

Ante la seccion segunda ha comparecido Rafael Perez por el delito de estafa.

El fiscal pide la pena de dos años de prision correccional, y la defensa la absolucion por falta de prueba.

Manuel Colonias era el individuo que ocupaba el banco del acusado en la seccion tercera por causa que se le instruye por el delito de hurto de un reloj en la mañana del día 2 de Octubre último, en la plaza de la Armeria, en el momento en que se verificaba el relevo de la guardia.

El procesado es reincidente de tercera; teniendo esto en cuenta el ministerio público, pide la pena de dos años, once meses y once dias de prision.

La defensa, en virtud de que su patrocinado está convicto y confeso, sólo pidió indulgencia para su defendido.

En segundo lugar estaba señalado otro juicio por hurto, y por el cual ha comparecido Luis Domingo Zacarias. Su vista ha carecido en absoluto de interés.

NOTICIAS TEATRALES

El programa del segundo concierto que dará hoy en el teatro de Apolo la sociedad Union Artístico-Musical, á las dos menos cuarto de la tarde, se compone de las siguientes obras:

PRIMERA PARTE.—1.º Zayda, overtura, Reparaz; 2.º a, Intermzzo de la ópera Henry VIII (primera vez), Saint Saens; b, Pavana (primera vez), C. de Morphii; 3.º bailables 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ópera Cing-Mars (primera vez), Gounod.

SEGUNDA PARTE.—Gran concierto de Beriot, ejecutado por todos los primeros violines (primera vez).

TERCERA PARTE.—1.º Concierto en re menor de Mendelshon, ejecutado al piano con acompañamiento de orquesta por el reputado artista D. Dámaso Zalaba; 2.º Marcha heroica, de Szabady, Massenet.

Hoy por la tarde á las cuatro y media, y por la noche á las ocho y media, se darán en el teatro y circo de Price la 149 y 150 representaciones de La Mascota.

El viernes próximo, estreno de la opereta cómica Rip, Rip, estrenándose cuatro decoraciones de Bussato y Muriel, y un grande y lujoso vestuario.

El lunes próximo se verificará en el teatro de Apolo una funcion á beneficio de un poeta dramático, siempre aplaudido y querido siempre por sus compañeros. Se compondrá de la ópera Tierra!, de Campo Arana y Llanos, El hombre es diablo, La mujer del sereno y Pobre porfucado; estas dos últimas interpretadas por los artistas de la Comedia y Lara, señoras Fernandez (D.ª Dolores), Valverde (D.ª Balbina) y Boisgontier, y los Sres. Mario, Rubio, Viñas y Martinez, que se han prestado generosamente á tan filantrópico objeto.

El Sr. Pleguezuelo ha recibido solicitudes de las empresas más importantes de provincias para que les conceda el derecho de representar su drama.

En el teatro Principal de Zaragoza se pondrá en escena el sábado de la semana próxima.

Nuestro estimado colega El Imparcial publica en su número de ayer la siguiente carta:

«Estimado amigo: Acabo de leer un suelto de su apreciable periódico, el cual se refiere á la retirada de escena de la obra del Sr. Pleguezuelo Mártires ó delincuentes. El último párrafo va dedicado á mi humilde persona, y contesto: Que á la segunda representación de dicha obra tuve 1.800 reales de entrada; á la tercera 2.100, y á la cuarta 1.600. Como el presupuesto de mi teatro es de 7.000 reales diarios, dije: «No tanto al pueblo se acusa!» y le retiré.

Cuando el Estado subvenciona á las empresas teatrales, éstas sostendrán durante muchos dias en los carteles las obras de reconocido mérito, aun cuando el público no acuda á verlas.

Sin más, sabe le quiere de veras su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—Francisco Arderius.»

Después de varias consideraciones sugeridas al colega por dicha carta, siento por último la que sigue:

«El sistema adoptado por algunas empresas nos parece el más conveniente; porque al retraer á los autores, no puede menos de influir en la decadencia del arte dramático.»

Baile de la Comedia.

Desde la una de la noche la afluencia de gente que se aglomeraba á las puertas del teatro de la Comedia demostraba las simpatías de que siempre ha gozado entre el público la prensa de Madrid.

Multitud de elegantes máscaras y los más distinguidos

periodistas de la corte se hallaban anoche en el coliseo de la calle del Príncipe.

Largas filas de coches que llenaban por completo la mencionada calle y plaza de Santa Ana, daban á conocer á los que transitaban por aquellos sitios que á la amabilidad de la empresa del teatro de la Comedia corresponde la prensa periódica con todos sus esfuerzos.

RUMORES

UN PASEO POR LOS CÍRCULOS POLÍTICOS

Un carlista.—Nada, que no nos entendemos. Unos quieren ir á la lucha electoral; otros quieren ir á la lucha armada; hay quienes celebrarian irse con los conservadores; acabaremos por irnos á paseo.

Un moderado histórico.—Se han marchado los más, pero hemos quedado los mejores.

La bondad no está en el número.

Moyano está con nosotros.

No es cierto que D. Claudio piense en retirarse de la política; antes tiene el propósito de presentarse candidato á la senaduría por la Universidad Central.

Moyano ha de dar mucho que hacer todavía.

Un fusionista.—Harán lo que quieran Alonso Martinez y Sagasta, y D. Venancio, y Romero Giron y D. Pio; pero nuestro partido no existe ya. Cánovas se ha propuesto matarlo, y lo ha conseguido. Sagasta mismo no saldrá diputado, ni Vega Armijo.

Leon y Castillo tal vez logre que sus canarios le saquen; pero Albareda, que no ha querido darse á partido, será derrotado.

Un izquierdista.—No le demos vueltas: Serrano está muy viejo y además muy desacreditado; en Mártos nadie cree; tenemos un hombre, Lopez Dominguez; en ese debemos esperar, y mucho ojo no se nos marche con los posibilistas, que está ya á dos dedos de Castelar.

Mañana lunes llegará Serrano; pasado mañana martes se reunirán bajo su presidencia los ex-ministros de la izquierda; los acuerdos que adopte esa junta serán comunicados á otra reunion de senadores y diputados.

Todo ello gana de perder tiempo.

Aquí no hay sino que Lopez Dominguez y Cánovas se entiendan, y hagan una equitativa distribucion de los distritos; lo demás vendrá ello sólo.

Un republicano suelto.—Tengo entendido que Carvajal, y Gonzalez Serrano, y Pedregal presentan sus candidaturas; como D. Paco Romero se empeñe, vendrán; é si non, non.

Un posibilista.—Mis correligionarios se inclinan á luchar en las próximas elecciones. Castelar, sin embargo, es opuesto á la lucha aunque no lo diga.

He oido decir á D. Emilio cuando se trataba de esto: «Yo no veré el rayo, pero tampoco el pararrayo.»

Me parece que esto es significativo.

Un ministerial.—Aunque nuestros enemigos crean otra cosa, haremos las elecciones, y además las ganaremos.

Traeremos gran mayoría canovista; una minoría regular izquierdista; media docena de sagastinos, y nada más.

Los Pidalistas nos dan alguna guerra, pero ya van entrando en razon; presumo que se contentarán con diez ó doce distritos; aun de esos, es posible que alguno les birlamos á última hora. Se discutirá el mensaje, y una vez aprobada la contestacion, se suspenderán las sesiones.

En algunos ministerios se elabora el presupuesto; trabajo inútil; no se ha de discutir hasta mucho más adelante.

Un republicano progresista.—Dentro de pocos dias se reunirá el partido.

Ya sé lo que ha de resolver: retraerse en la lucha electoral.

Desde que lo han declarado ilegal, no tiene otro camino.

Un federalista.—Lo mismo digo.

Hoy publicará El Globo la reproduccion de la sesion celebrada en el Congreso en 11 de Febrero de 1873, tomada del diario oficial de las sesiones.

GACETA DE HOY.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Angel Abrigida Moreno, Pedro Clemente Perez, Juan José y Julian Casado y Gerardo Martin Martinez.

—Otro nombrando magistrado de la Audiencia de lo criminal de Mondoñedo á D. José Martin Lara.

Ultramar.—Real decreto reduciendo á la mitad el arbitrio especial con destino á las obras del puerto de Manila, creado por el decreto de 2 de Enero de 1880.

—Otro jubilando á D. Leopoldo Rodriguez, contador del Tribunal de Cuentas de la isla de Cuba.

Guerra.—Relacion de cruces de San Hermenegildo concedidas á jefes y oficiales.

—Concediendo retiro al capitán D. Pascual Gomez, al teniente D. José Mayafa, al teniente coronel D. Patricio de la Escosura, al capitán D. Sandalio Corvero y Ruiz, al comandante D. Clemente Tejero y al capitán D. Francisco García de la Chica.

—Dando de baja en el ejército al comandante de infantería D. Nicolás Mata.

—Aprobando pasen á situacion de reemplazo los comandantes del regimiento de caballería de Borbón D. Eduardo Caballero y D. Nicolás Moraleda, y ocupando sus vacantes D. Francisco Ledesma y D. Valentin Perez.

—Concediendo retiro provisional para esta corte el coronel de la remonta de Extremadura D. Rafael de Villalain.

—Concediendo grado de coronel al comandante retirado D. Benito Jerez.

—Concediendo retiro al coronel D. Joaquin Silva.

—Aprobando una propuesta de ascenso reglamentaria por antigüedad de dos comandantes, tres capitanes, tres tenientes, cuatro alféreces, dos sargentos primeros y un profesor de veterinaria del arma de caballería.

ESTADO DEL TIEMPO

Deshecha borrasca cruza nuestra Península.

La columna mercurial sufre oscilaciones que son bastante amplias.

La presión, por lo tanto, va en aumento y el temporal se acentúa en las provincias del Norte, donde el mercurio señala en la escala temperaturas verdaderamente bajas; sin embargo de esto, la máxima presión se encuentra en el Escorial (777'4 mm.), y la mínima en Sevilla (763'3 mm.)

La mar se encuentra agitada en los mares Cantábrico y Atlántico y rizada en el Mediterráneo.

El temporal reinante parece continuará, pues los instrumentos no acusan un próximo cambio.

BOLSA DE MADRID DEL 9 DE FEBRERO DE 1894.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLT. PREC., MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include Deuda perp.ª al 400 int., Id. id. pequeños, Id. id. fin corriente, etc.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

Teatro Real.—A las 8 1/2.—Funcion 79 de abono.—Turno 1.º impar.—Emaní. Español.—A las 8 1/2.—Funcion 10.ª de abono.—Turno 4.º par.—Pienso mal... y acertará.—Las gracias de Geodon. Zarzuela.—A las 8 1/2.—Funcion 162 de abono.—Turno par.—La Pasionaria.—Los parvulitos. Apolo.—A las 8 1/2.—Turno par.—6.º de seis.—La tempestad. Comedia.—A las 8 1/2.—Funcion 24 de abono.—Turno 3.º par.—La charra.—¿Nos casamos?—Intermedios por el sexteto. Teatro y circo de Price.—A las 8 1/2.—Funcion 98 de abono.—Turno par.—La Mascota. Variedades.—A las 8 1/2.—De la noche á la mañana.—Segundo acto.—La trucha de oro.—Hoy sale, hoy. Esclava.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—La mano blanca.—Cascabeles.—A cual mas bravo.—¡Eh! ¡a la plaza! Martin.—A las 8 1/2.—La adelfa.—Bazar de novias.—El jefe número 4.—I comici tonati.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE MANUEL G. HERNANDEZ, Libertad, 16 duplicado.

EL DOCTOR HERBEAU

NOVELA ORIGINAL

DE JULIO SANDEAU

reirse interiormente de su peluca, y concluyó por apreciar su bondad y consagrarle una amistad verdadera. Los dias en que iba el doctor al castillo eran los mejores para Luisa; tan aburrida era su existencia. Al menos le era dado cambiar con él algunos fragmentos de ideas, algunos jirones de sentimientos. Por otra parte, la juventud de madama Riquemont, sus gracias, su hermosura, su salud alterada y débil, habían interesado vivamente al caballero Aristides, y había llegado á sentir por ella una noble y sincera afecion.

Desgraciadamente el doctor no comprendía que la amistad más pura y desinteresada pudiese dar lugar, al lado de una mujer joven y bella, á otro lenguaje que al de la rancia galantería de que él venía á ser uno de los últimos representantes. Luisa se distraía con aquello inocentemente; pero el Sr. Riquemont lo veía con cierta desconfianza, y su mal humor se manifestaba por un aluvion de epigramas que caian sobre Aristides como una lluvia de granizo sobre los tejados.

Por un sentimiento de bondad y de delicadeza, cuanto más duro y brutal se mostraba el Sr. Riquemont, más afectuosa y tierna se mostraba Luisa. Ella poseía el encantador secreto de amortiguar los golpes que su marido asestaba al amor propio de Aristides. Ella tenía para su querido doctor mil zalamerías adorables, de esas que una mujer tiene siempre para un anciano ó para un niño. Ella giraba alrededor de él como una gatita traviesa, y no llamándole nunca otra cosa que su muy querido doctor.

Mostrábase indudablemente más reservada en presencia del Sr. Riquemont; pero en cuanto éste se alejaba para ir á visitar sus pollinos, dejando á Aristides magullado y hecho una lástima sobre el campo de la discusion, Luisa volvía á las andadas. Ella tendía la mano á la víctima, la ayudaba á levantarse, y le formaba con su ternura un edredon, donde lo mecía blandamente.

Aristides era el médico del cuerpo de Luisa; Luisa era el médico del alma de Aristides. Si el mal que la consumía la dejaba alguna tregua, tomaba el brazo de su querido doctor, y se iban los dos paso entre paso á lo largo de las floridas alamedas. La joven poseía un arte exquisito para halagar las manías de su viejo amigo.

El doctor sabía algo de botánica, y Luisa hacía que le fuera diciendo los nombres de las flores y de las plantas, la historia de sus instintos y de sus amores. Ella tenía predileccion por los poetas más elogiados del doctor, deplorando que su imperfecta educacion no le permitiese leer á

Horacio en los textos. Si se encontraban á Collette cuando éste volvía del abrevadero, ella se aproximaba al horrible animal, y acariciaba afectuosamente su fea y cenicienta cola. Ella cogía flores campestres y hacía con ellas ramilletes, que regalaba á su caballero. Rara vez dejaba de ponerle un clavel en el ojal de la casaca, diciéndole que á ella le gustaban mucho los clavetes, y quería que su querido doctor llevase la flor predilecta de su dama. En fin, ¿qué decir más? Ella procuraba disculparse de haber aceptado el marido que tenía. Se creyó con todo esto que el doctor, que no tenía muy desarrolladas las percepciones del corazon, y cuya vanidad, según ya he dicho, florecía como las primaveras bajo la nieve, exageró la expansiva ternura de Luisa, equivocó su verdadero sentido, y lejos de dar gracias, en su humildad, al avestruz que le valía tan dulces indemnizaciones, lo atribuyó todo, en su orgullo, á su propio mérito, á las seducciones de su genio y á los encantos de su persona.

Imitó, en una palabra, á aquel veterano del gran ejército que se emborrachaba todos los dias con el licor destinado á lavar sus heridas. Madama Riquemont no comprendió lo que pasaba en aquel alma, y como en Luisa el espíritu tenía tanta necesidad de distracciones como el corazon, no pudo resistir al placer de sazonar su amistad con un granito de coquetería y de halagar alguna vez el añejo sentimentalismo de su viejo doctor, sin imaginar siquiera que aquel juego pudiera encerrar el más mínimo peligro

para él ni para ella. Aristides fué víctima del engaño de aquellas travesuras, y un dia en que la joven, temiendo que su marido descargase como de cosumbre una nueva lluvia de sarcasmos sobre el doctor, aconsejó á éste que reservara la expresion de sus bellos sentimientos para cuando estuviese ausente su esposo, nuestro viejo Cupido no dudó ya encontrarse de lleno dentro de una intriga amorosa. Si recordamos, no obstante, que los celos de Adelaida autorizaban hasta cierto punto aquellos resabios de una juventud ya desvanecida; si se considera que, después de todo, el doctor no era ni mucho más viejo ni mucho más feo que el Sr. Riquemont; que tenía sobre éste una incontestable superioridad, tanto por sus maneras cuanto por su talento, y que, por último, gracias al aislamiento de Luisa, él no debía temer peligrosas comparaciones, tal vez nos admiremos algo ménos de la presuncion del demasiado inflamable Aristides.

Por otra parte, necesario es confesar que, al cambiar de naturaleza, su afecto había conservado las mismas formas exteriores y el mismo lenguaje. La llama de su amor era una lámpara discreta que ardía dulcemente dentro de su corazon, sin fuertes esplendores, sin chisporroteos, sin ruido, y que Luisa alimentaba á bien poca costa. Las pasiones habían tratado siempre á Aristides con tal indulgencia; su amor estaba envuelto, á la vez que en una dulce confianza, en tan prudente reserva, que él hubiera podido vivir muchos años al lado de Luisa sin